



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, **09 FEB. 2012**

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL /

DECRETO N° 1705 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°159 de fecha 09.02. 2012 presentada por Genaro Daniel Fuica Rojas Rut: en representación de Genaro Daniel Fuica Rojas Bar Pizzeria Rut:76.029.376-6 Titular de la Patente Rol N°2-14640 con el giro de VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, CONFITERIA con domicilio comercial en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°684 en Osorno, a FLORES ANTIAO LUIS ALEJANDRO, Rut: con domicilio particular en calle

La Transferencia firmada ante notario público don José Dolmestch Urra de fecha 28.12.2011.

El contrato de arrendamiento recibido con fecha 09.02.2012.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a FLORES ANTIAO LUIS ALEJANDRO Rut: la Patente **COMERCIAL** de Giro **VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, CONFITERIA**, Rol 2-14640 que funciona en calle **ELEUTERIO RAMIREZ N°684** en Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del **09.02.2012**, correspondiente al **Primer Semestre del año 2012**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/RBOO/BNGY/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)